



RESOLUCION Nº 20375

VISTO:

El expediente CO-0062-01559992-1(PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal proceda a realizar estudios de factibilidad técnica y económica para generar una currícula de estudios para adultos mayores de 25 años.

Art. 2º: Asimismo se estudie la factibilidad de generar un espacio propicio para que aquellas personas que se encuentren debidamente capacitadas puedan hacer uso de las maquinarias y herramientas existentes en las Escuelas de Trabajo.

Art. 3º: De resultar favorable lo dispuesto en los artículos 1º y 2º, el Departamento Ejecutivo Municipal procederá a la ejecución de los mismos.

Art. 4º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 5º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 13 de diciembre de 2018.-

Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata
Secretario Legislativo: Abog. Mariano Manuel Bär

Expte. CO-0062-01559992-1 (PC)